

<p><b>JUNTA DIRECTIVA</b></p> <p><b>PRESIDENTA</b> LICDA. PATRICIA MORA CASTELLANOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p><b>VICEPRESIDENTA</b> LICDA. GLORIANA CARVAJAL CHANG REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p><b>SECRETARIA</b> LICDA. ANA CATALINA MORALES LÓPEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p> <p>LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p>DRA. ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p>	<p>ACTA NÚMERO VEINTIDÓS-DOS MIL VEINTE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA <u>EN MODALIDAD VIRTUAL</u> POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, LA CUAL DIO INICIO A LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, CON LA PRESENCIA VIRTUAL DE LA PRESIDENTA PATRICIA MORA CASTELLANOS, QUIEN PRESIDE Y LAS DIRECTORAS GLORIANA CALDERÓN CHANG; ANA CATALINA MORALES LÓPEZ; NATALIA ÁLVAREZ ROJAS; ANA HERNÁNDEZ BOLAÑOS; ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES.</p> <p>LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA N° 22-2020 FUE REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL, BAJO EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42227-MP-S DEL 16 DE MARZO DEL 2020, EMITIDO ANTE LA PROPAGACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL VIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.</p>
--	--

### AGENDA

**CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

1. Aprobación del Acta N° 21-2020 de la Sesión Ordinaria celebrada el 23 de julio del 2020, la cual fue realizada en modalidad virtual.

**CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA**

1. Presentación por parte de la Presidencia Ejecutiva y la Dirección Administrativa Financiera, sobre el documento INAMU-PE-DAF-0365-2020 de 30 de julio del 2020, con Informe sobre el avance en las gestiones ante la Gerencia General de la Corporación SIGMA, respecto de la reducción de espacio físico y monto de alquiler de las instalaciones que albergan la Sede Central del INAMU en el Edificio SIGMA y por consiguiente, la disminución en el pago mensual por concepto de alquiler de dicho inmueble (en cumplimiento del Acuerdo N° 3 de la Sesión Ordinaria N° 21-2020 del 23 de julio del 2020).

**CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

1. Análisis y aprobación del documento INAMU-PE-DAF-0356-2020 fechado 27 de julio del 2020 suscrito por la señora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i., que contiene la Actualización y Seguimiento de Avance del Plan de Compras Institucional 2020, considerando que producto del Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S que declara Emergencia Nacional a causa de la Pandemia COVID-19 y las medidas sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud, la Institución ha visto afectada su operación diaria, obligando a ejecutar una reprogramación del Programa Operativo Institucional 2020, modificando actividades y redireccionando los recursos según las necesidades actuales, con afectación directa al Plan de Compras Institucional.
2. Análisis y aprobación del oficio INAMU-PE-DAF-0357-2020 de fecha 27 de julio del 2020, en que se presentan los Estados Financieros correspondientes al 30 de junio del 2020, en cumplimiento con lo solicitado por la Contabilidad Nacional en el oficio DCN-UCC-0572-2020.
3. Aprobación del Informe de Seguimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria del Primer Semestre del 2020 dirigido a la Contraloría General de la República y a la STAP, presentado en oficio INAMU-PE-UPI-055-2020 suscrito en fecha 24 de julio del año en curso por la señora Ana Victoria Naranjo, Jefa de la Unidad de Planificación Institucional.

**CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS**

## **CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

La Presidenta Patricia Mora procede a dar lectura a la Agenda y en consecuencia se acuerda:

### **ACUERDO NÚMERO UNO**

#### **SE ACUERDA**

1. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIDÓS-DOS MIL VEINTE, EN MODALIDAD VIRTUAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

## **CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

1. Aprobación del Acta N° 21-2020 de la Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de julio del 2020, la cual fue realizada en modalidad virtual.

### **ACUERDO NÚMERO DOS**

#### **SE ACUERDA**

1. APROBAR EL ACTA N° 21-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DEL 2020, LA CUAL FUE REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

## **CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA**

1. Presentación por parte de la Presidencia Ejecutiva y la Dirección Administrativa Financiera, sobre el documento **INAMU-PE-DAF-0365-2020** de 30 de julio del 2020, con **informe sobre el avance en las gestiones ante la Gerencia General de la Corporación SIGMA, respecto de la reducción de espacio físico y monto de alquiler de las instalaciones que albergan la Sede Central del INAMU en el Edificio SIGMA y por consiguiente, la disminución en el pago mensual por concepto de alquiler de dicho inmueble** (en cumplimiento del Acuerdo N° 3 de la Sesión Ordinaria N° 21-2020 del 23 de julio del 2020).

La Presidenta Patricia Mora hace lectura del informe presentado mediante oficio INAMU-PE-DAF-0365- 2020 de fecha 30 de julio del 2020 suscrito por la señora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i., que a la letra dice: *"En atención al Acuerdo N° 3, Acta Ordinaria N° 21-2020 celebrada el día 23 de julio del 2020, sobre el avance en las gestiones ante la Gerencia General de la Corporación SIGMA, respecto de la reducción de espacio físico y monto de alquiler en las instalaciones del Edificio Sigma. Al respecto me permito indicar que según reunión sostenida el pasado 15 de julio del 2020 con el señor Daniel Solano A., Gerente General de Sigma Business Center; con la señora Ministra y el personal INAMU, se le informó que el INAMU está valorando reubicarse en un solo piso y con ello reducir el costo del alquiler y otros. Siendo que la decisión conlleva una serie de decisiones, actualmente esta Dirección ya realizó un acercamiento verbal con el INA, a fin de conocer viabilidad de un préstamo de Profesionales en el campo de Arquitectura y otras disciplinas, para iniciar con una propuesta de Diseño y por ende, iniciar con el proceso de Contratación Administrativa, confirmación que está a la espera. No obstante, también se tuvo acercamiento con el ICE y MOPT en la misma línea. Una vez obtenida una confirmación por cualquiera de las instituciones señaladas, se podrá disponer de una propuesta de Diseño y una estimación de presupuesto para plantear una Modificación Presupuestaria e iniciar con el proceso de Contratación, de no disponer de este personal, la institución deberá iniciar con la Contratación de estos Servicios que pueden llegar a incrementar los costos."*

La Presidenta Patricia Mora propone revisar el informe supracitado haciendo las consultas pertinentes a la Directora Zaida Barboza, quien responde a las inquietudes y explica los alcances de la reunión sostenida con la Gerencia General del Complejo SIGMA, sugiriendo esperar a la próxima Sesión para brindar el informe con los datos exactos, dado que se está a la espera de información por parte de las instituciones a quienes se les solicitó colaboración al respecto.

La Junta Directiva estuvo de acuerdo y decidió posponer a la siguiente Sesión Ordinaria, la presentación del informe sobre las gestiones realizadas ante la Gerencia General del Complejo SIGMA respecto de la reducción de espacio físico y monto de alquiler de las instalaciones del Edificio SIGMA, así como el resultado de los acercamientos en busca de apoyo por parte de instituciones como el INA, el ICE y el MOPT.

#### CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Aprobación del oficio INAMU-PE-DAF-0356-2020 de fecha 27 de julio del 2020 suscrito por la señora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.l., que contiene la **Actualización y Seguimiento de Avance del Plan de Compras Institucional 2020**, considerando que producto del Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S que declara Emergencia Nacional a causa de la Pandemia COVID-19 y las medidas sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud, la institución ha visto afectada su operación diaria, obligando a ejecutar una reprogramación del Programa Operativo Institucional 2020, modificando actividades y redireccionando los recursos según las necesidades actuales, con afectación directa al Plan de Compras Institucional.

Se autoriza el ingreso de la señora Zaida Barboza al ser las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, quien presenta lo concerniente a la Actualización y Seguimiento de Avance del Plan de Compras Institucional 2020, relacionado con el presupuesto institucional; esto en cumplimiento a lo que establece el Artículo 6 de la Ley de Contratación Administrativa sobre el Principio de Publicidad, que dispone publicar en la Página Web, lo relacionado con las contrataciones involucradas a nivel del Área de Proveeduría Institucional, que requieren una solicitud de bienes y servicios y una invitación a un tercero.

En cuanto al Plan de Compras 2020, se está considerando que producto del Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S que declara Emergencia Nacional a causa de la Pandemia COVID-19 y las medidas sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud, la institución ha visto afectada su operación, obligando a reprogramar el Programa Operativo Institucional 2020, modificando actividades y redireccionando los recursos según las necesidades, con afectación al Plan de Compras Institucional.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las aclaraciones pertinentes, se acuerda:

#### ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. Que producto del Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S emitido el 16 de marzo del 2020, que declara Emergencia Nacional a causa de la Pandemia COVID-19 y las medidas sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud, la institución ha visto afectada su operación diaria, por lo cual se vio obligada a ejecutar una reprogramación del Programa Operativo Institucional 2020. Dicha reprogramación ha tenido afectación directa en el Plan de Compras Institucional, por lo cual el Instituto se ve en la tarea de realizar una actualización de éste.
2. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-0356-2020 suscrito el 27 de julio del 2020 por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera, a.l., se presenta la actualización y seguimiento de avance del Plan de Compras Institucional para el ejercicio económico 2020.
3. La exposición y análisis del tema realizado por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera, a.l.

#### SE ACUERDA

1. APROBAR CONFORME A LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, LA ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE AVANCE DEL PLAN DE COMPRAS INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, POR UN MONTO TOTAL DE DOS MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO COLONES CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (¢2.097.068.644,31).
2. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, PROCEDER CON LA PUBLICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE COMPRAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PARA EL PERÍODO ECONÓMICO DOS MIL VEINTE APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, EN LOS MEDIOS QUE DETERMINE EL INAMU CONFORME LO ESTABLECIDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

2. Análisis y aprobación del oficio **INAMU-PE-DAF-0357-2020** de fecha 27 de julio del 2020, en que se presentan **los Estados Financieros del INAMU correspondientes al 30 de junio del 2020**, en cumplimiento con lo solicitado por la Contabilidad Nacional en el oficio DCN-UCC-0572-2020.

Al ser las diecisiete horas con quince minutos se autoriza la conexión virtual de la señora Consuelo Murillo, Coordinadora del Departamento Financiero Contable, con la presentación de los Estados Financieros.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las aclaraciones pertinentes, se acuerda:

#### ACUERDO NÚMERO CUATRO CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-0357-2020 de fecha 27 de julio del 2020 signado por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i., se presentan a esta Junta Directiva los Estados Financieros del Instituto Nacional de las Mujeres correspondientes al segundo trimestre del 2020 que finalizó el 30 de junio del año en curso; en cumplimiento con lo solicitado por la Dirección de Contabilidad Nacional en oficio DCN-UCC-0572-2020.

#### SE ACUERDA

1. APROBAR CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LA COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL INAMU, LOS SIGUIENTES ESTADOS FINANCIEROS:
  - \* BALANCE DE COMPROBACIÓN
  - \* ESTADOS VARIOS
    - o ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
    - o ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO
    - o ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES
  - \* ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
  - \* ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
  - \* ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
  - \* ANÁLISIS FINANCIERO
2. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS AL 30 DE JUNIO DEL 2020, A LOS ENTES EXTERNOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA ESTABLECIDA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos se retiran las señoras Zaida Barboza y Consuelo Murillo.

3. Aprobación del **Informe de Seguimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria del Primer Semestre del 2020**, dirigido a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, el cual fue presentado en oficio **INAMU-PE-UPI-055-2020** suscrito en fecha 24 de julio del año en curso por la señora Ana Victoria Naranjo Porras, Jefa de la Unidad de Planificación Institucional.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos se autoriza la conexión virtual de las señoras Ana Victoria Naranjo y Rosaura Bonilla de la Unidad de Planificación Institucional, quienes procederán a presentar los datos derivados del Informe de Seguimiento a las Metas y Ejecución Presupuestaria correspondiente al Primer Semestre del 2020.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las aclaraciones pertinentes, se acuerda:

#### ACUERDO NÚMERO CINCO CONSIDERANDO

1. Que la Unidad de Planificación Institucional mediante oficio INAMU-PE-UPI-055-2020 de fecha 24 de julio del año en curso, procedió con la presentación de los datos derivados del Informe de Seguimiento a Metas y Ejecución Presupuestaria del Primer Semestre del ejercicio económico del 2020.
2. Que la presentación de dicho Informe estuvo a cargo de la señora Ana Victoria Naranjo Porras, Jefa de la Unidad de Planificación Institucional y de la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera, en lo que corresponde a la Liquidación Presupuestaria al 30 de junio del 2020.

#### SE ACUERDA

1. APROBAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO A METAS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020, DE CONFORMIDAD CON LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.
2. SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, DE CONFORMIDAD CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, PARA QUE PROCEDAN CON LA REMISIÓN DE ESTE INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A METAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DEL 2020, A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES: SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA; A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A FODESAF AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2020. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

## CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

1. Solicitud de la Directora Ana Hernández para que de manera periódica, se informe sobre los temas analizados a nivel del Comité Técnico Institucional en las reuniones con las personas Representantes de las Sedes Regionales del INAMU.
2. Solicitud planteada por la Directora Gloriana Carvajal, para que se brinde a la Junta Directiva un informe del estado de avance del sistema informático institucional, que permita la unificación de la información suministrada por las diferentes instancias del Instituto, acerca de las cifras de atención a las mujeres que requieren los servicios del INAMU y que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social; según lo estipulado por el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado -SINIRUBE-.
3. Solicitud planteada por la Directora Gloriana Carvajal, respecto del avance en el otorgamiento de las claves de acceso a las autoridades institucionales, que les permita el ingreso al Sistemas de Seguimiento de los Acuerdos de la Junta Directiva -SISECA-.

Una vez esbozadas las observaciones pertinentes, se acuerda:

### ACUERDO NÚMERO SEIS CONSIDERANDO

1. Que fue debidamente analizada la solicitud planteada por la Junta Directiva, respecto del requerimiento de un informe del estado de avance del sistema informático institucional, que permita la unificación de la información suministrada por las diferentes instancias del Instituto, acerca de las cifras de atención a las mujeres que requieren los servicios del INAMU y que se encuentran en condiciones de pobreza y de vulnerabilidad social; según lo estipulado por el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado -SINIRUBE-.
2. Que se igual manera fue conocida la solicitud para revisar el avance en el otorgamiento de las claves de acceso a las autoridades institucionales, que les permita el ingreso al Sistemas de Seguimiento de los Acuerdos de la Junta Directiva -SISECA-.

### SE ACUERDA

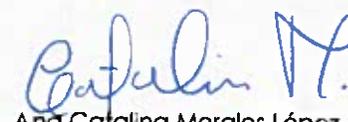
1. SOLICITAR A LA SEÑORA INGRID TREJOS MARÍN, JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, ACERCA DEL ESTADO DE AVANCE DEL SISTEMA INFORMÁTICO INSTITUCIONAL QUE PERMITA LA UNIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LAS DIFERENTES INSTANCIAS DEL INSTITUTO, ACERCA DE LAS CIFRAS DE ATENCIÓN A LAS MUJERES QUE REQUIEREN LOS SERVICIOS DEL INAMU Y QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIAL; SEGÚN LO ESTIPULADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO -SINIRUBE-.
2. SOLICITAR A LA SEÑORA INGRID TREJOS, JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, DAR CUENTA DEL AVANCE EN EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE LAS CLAVES DE ACCESO A LAS AUTORIDADES INSTITUCIONALES, QUE LES PERMITA EL INGRESO AL SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA -SISECA-.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número veintidós dos mil veinte, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las diecinueve horas con diecinueve minutos.



Patricia Mora Castellanos  
Presidenta



Ana Catalina Morales López  
Secretaría